

RESOLUCIÓN N° 274/2.023.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SRA. WILMA ESTELA HERMOSILLA ALMIRÓN, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 20 de Junio de 2.023.-

VISTO:

El Memorando DGAF N° 043/2023, de fecha 14/06/23, por el cual la Lic. Mg. Raquelina Carrillo Sosa, Directora General de Administración y Finanzas, informa sobre la solicitud de usufructo parcial de vacaciones anuales remuneradas del Lic. Mario Alfredo Benítez Romero, Director Financiero, por el periodo comprendido entre el 14 y el 21 de junio del año en curso y solicita la designación del Sra. Wilma Estela Hermosilla Almirón, Jefa Interina del Departamento de Tesorería, como Encargada de Despacho de dicha Dirección (Expte MEI N° 52-919-2023), y;

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 25/2023, de fecha 15 de junio del año en curso, informa que el recurrente cuenta con saldo a favor de trece (13) días hábiles de vacaciones remuneradas, correspondientes al ejercicio 2022, de conformidad a la Constancia emitida por su Institución de Origen, el Ministerio de Hacienda.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 15 de junio del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Sra. Wilma Estela Hermosilla Almirón, con C.I.C. N° 3.226.897.-, Encargada de Despacho de la Dirección Financiera, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, mientras dure la ausencia de su Titular, el Lic. Mario Alfredo Benítez Romero; quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2.022, del 14 al 21 de junio de 2.023.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente